

CJF DESTITUYE E INHABILITA A UN MAGISTRADO POR IRREGULARIDADES EN SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES

COMUNICADO: 09/202
24 de febrero de 2021
www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó destituir e inhabilitar a un magistrado por incurrir en diversas irregularidades en sus declaraciones patrimoniales de 2014, 2015 y 2016 cuando formaba parte de un tribunal federal en el estado de Puebla.

Luego de una exhaustiva investigación por su desempeño al frente de un tribunal en el estado de Puebla, se corroboró que incurrió en la conducta de faltar a la verdad respecto a su evolución patrimonial y las irregularidades reportadas.

El magistrado no reportó en sus declaraciones patrimoniales cerca de \$6,000,000 (seis millones de pesos) producto de diversas operaciones, por lo que se le inhabilitó por 15 años y fue destituido.

Es de subrayar que las investigaciones administrativas se llevaron a cabo con absoluto profesionalismo, velando siempre por el debido proceso y la presunción de inocencia.

El CJF reitera su compromiso con la política de cero tolerancia a la corrupción y contra la falta de transparencia en el desempeño de los juzgadores federales y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

**Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería